

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/1401/0023/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)

0515-101278-101-2

LÍNEA:

1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-
PACSES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	50	UNIDAD	MESA PLEGABLE, RECTANGULAR DE POLIURETANO, DE 1.83 METROS DE LARGO Y 76 CENTÍMETROS DE ANCHO, EN COLOR BEIGE O BLANCO	LIFETIME(NO IMPRESA)	\$ 90.00	\$ 4,500.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 4,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MESAS PLEGABLES PARA EQUIPAR OFICINA QUE UTILIZARÁ EL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA ANA Y SAN MIGUEL, EL CUAL COMPRENDE CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL TRABAJO FORMAL.

REFERENCIA:

DICHO PROGRAMA FORMA PARTE DE LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS PLASMADOS EN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019, EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL PRETENDE MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO Y PROMOVER LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS DIGNOS, SITUACIÓN QUE INCIDIRÁ EN LA CALIDAD DE VIDA Y LOS NIVELES DE POBREZA DE LOS Y LAS SALVADOREÑOS, EL PROGRAMA SE ENFOCARÁ EN AQUELLA POBLACIÓN JOVEN (DE 15 A 29 AÑOS) QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADAS, SUBEMPLEADAS, FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL O CON/SIN BACHILLERATO FINALIZADO EN TRANSICIÓN AL MUNDO PRODUCTIVO (PARA EMPLEO O AUTOEMPLEO)

SOLICITUD CÓDIGO:

0013(11-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0023/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL TÍTULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-PACSES.



DESIGNADO APEEJ(FREJ-PACSES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI